

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CULTIVOS DE CAMARON S.A. CULCAMSA" CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, a los Quince días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "CULTIVOS DE CAMARON S.A. CULCAMSA", ubicadas en la 13 ava 404 y Colon se encuentra reunidos Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el señor Dimas Ronald Martillo Acosta y actúa de secretario ad-hoc el señor Dimas Bernardino Martillo Rodríguez. El Presidente Ad- hoc, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionista: Sr. Dimas Bernardino Martillo Rodríguez, propietaria de 640 acciones, por otra comparece el señor Dimas Ronald Martillo Acosta, propietario de 80 acciones, por otra comparece el señor Jeicob Dimas Martillo Panchana, propietario de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra Presente, el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven. 1.- Aprobar los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa; 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2013 la empresa no genero ganancias, no corresponde distribución ni de utilidades ni de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados únicamente el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de la ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a la diecisiete horas del mismo día. f) Dimas Bernardino Martillo Rodríguez, Accionista f) Dimas Ronald Martillo Acosta, Accionista f) Jeicob Dimas Martillo Panchana, Accionista, Accionista f) Luis Demetrio Encalada Mora Accionista; f) Dimas Ronald Martillo Acosta, Presidente Ad-hoc; f) Dimas Bernardino Martillo Rodríguez Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de la compañía
Guayaquil, Marzo 15 del 2013



Dimas Bernardino Martillo Rodríguez

SECRETARIO AD-HOC